



**AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia

EDICTO

Se pone en conocimiento general que en fecha 21 de Noviembre de 2016, el Sr. Alcalde-Presidente dictó RESOLUCIÓN sobre:

ASUNTO.- CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 SOBRE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD SAN ANTONIO DE BENAGEBER SABJOVE.

Visto el Decreto nº 321/2016 de fecha 16 de noviembre sobre nombramiento de funcionario interino para ejecución de Programa de Carácter Temporal para el Área de Juventud "Plan Municipal de Juventud San Antonio de Benageber SABJOVE", se ha detectado un error material en el punto primero sobre el nombramiento del funcionario interino, puesto que donde figura nivel de destino 22 debe figurar 20 y donde consta la cuantía mensual y de Paga extra del mismo, donde figura 514,94 € debe figurar 444,10 y donde figura la cuantía anual, donde figura 7.209,16 € debe figurar 6.217,40 €.

Se ha detectado un error en el segundo punto donde se autoriza el gasto para hacer frente a las obligaciones de retribuciones y seguridad social derivadas del presente nombramiento con cargo al Capítulo I y anexo de personal del Presupuesto General de la Corporación para el presente ejercicio, y donde consta 1.082,99 € debe constar 3.469,37 €.

Se ha detectado un error en el segundo punto donde se autoriza el gasto para hacer frente a las obligaciones de retribuciones y seguridad social derivadas del presente nombramiento con cargo al Capítulo I y anexo de personal del Presupuesto General de la Corporación para el presente ejercicio, y donde consta 1.082,99 € debe constar 3.469,37 €.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, sobre rectificación de errores, y atendiendo a alegaciones presentadas, se procede a su rectificación y subsanación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el error material que consta en el punto primero del Decreto de Alcaldía nº 321/2016 de fecha 16 de noviembre, por lo que se corrige de la siguiente manera: donde figura nivel de destino 22 debe figurar 20 y donde consta la cuantía mensual y de Paga extra del mismo, donde figura 514,94 € debe figurar 444,10 y donde figura la cuantía anual, donde figura 7.209,16 € debe figurar 6.217,40 €.

SEGUNDO.- Rectificar el error material en el punto segundo, sobre la autorización del gasto para hacer frente a las obligaciones de retribuciones y seguridad social derivadas del presente nombramiento con cargo al Capítulo I y anexo de personal del Presupuesto General de la Corporación para el presente ejercicio, y donde consta 1.082,99 € debe constar 3.469,37 €.

La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de San Antonio de Benageber, a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación.

San Antonio de Benageber, 16 de noviembre de 2016



EL SECRETARIO:

Fdo.: Ismael Asensio Paricio.

Edicto Rectificación error material Resolución de nombramiento